



INFORME DE AUDITORÍA

* * * *

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.

(Sociedad Unipersonal)

Cuentas Anuales Abreviadas

correspondientes al ejercicio anual terminado el

31 de diciembre de 2005

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

Al Accionista Único de
CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal), que comprenden el balance de situación abreviado al 31 de diciembre de 2005, la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales abreviadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales abreviadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance abreviado y de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, además de las cifras del ejercicio 2005, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2005. Con fecha 17 de febrero de 2005 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2004 en el que expresamos una opinión favorable.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal) al 31 de diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
ERNST & YOUNG, S.L.

Año 2006 N.º A1-004756
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de
Cuentas con el N.º S0530)

Francisco J. Fuentes García

21 de abril de 2006

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
(Sociedad Unipersonal)

CUENTAS ANUALES ABREVIADAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2005

Los Administradores de la mercantil CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal), inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, Tomo 419, Libro 0, Folio 144, Hoja CU 5777 BIS, número de Identificación Fiscal A16231698, con domicilio social en Parque de San Julián 20, de Cuenca

INFORMAN

Que de acuerdo con el Artículo 171 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, de 22 de diciembre de 1.989, proceden a formular las Cuentas Anuales abreviadas correspondientes al ejercicio de 2005 que se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria.

Tanto el Balance como la Memoria y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias se presentan en forma abreviada al cumplirse las condiciones de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que modifica los artículos 181 y 190 de la LSA, y revisadas por Real Decreto 572/1997, de 18 de abril.

Dicho informe se emite también a fin de cumplimentar las exigencias del Artículo 218 del Texto Refundido antes citado y de los Artículos 365 y 366 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Cuenca, a 30 de marzo de 2006

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**BALANCES DE SITUACIÓN ABREVIADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005 Y 2004**

ACTIVO	2005	2004
B) Inmovilizado	2.054,10	1.323,34
I. Gastos de establecimiento	2.054,10	1.323,34
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	46.260,51	-
D) Activo circulante	85.452.646,45	59.637,67
III. Deudores	273.846,54	0,44
VI. Tesorería	85.178.799,91	59.637,23
TOTAL GENERAL	85.500.961,06	60.961,01

PASIVO	2005	2004
A) Fondos propios	75.816,60	58.864,10
I. Capital suscrito	61.000,00	61.000,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	- 2.135,90	-
VI. Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	16.952,50	- 2.135,90
D) Acreedores a largo plazo	84.990.000,00	-
E) Acreedores a corto plazo	435.144,46	2.096,91
TOTAL GENERAL	85.500.961,06	60.961,01

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005 y del ejercicio comprendido entre el 1 de junio de 2004 y el 31 de diciembre de 2004

DEBE	2005	2004
A) GASTOS	1.593.986,41	2.138,88
1. Consumos de explotación		
3. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	545,24	126,88
5. Otros gastos de explotación	17.105,44	2.012,00
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN (B1 – A1 – A2 – A3 – A4 – A5)		
6. Gastos financieros y gastos asimilados	1.568.357,56	-
c) Por otras deudas	1.568.357,56	-
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS (B2 + B3 – A6 – A7 – A8)	42.581,35	2,98
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (A1 + A2 – BI – BII)	24.930,67	-
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B4 + B5 + B6 + B7 + B8 – A9 – A10 – A11 – A12 – A13)	-	-
V. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV – BIII – BIV)	24.930,67	-
14. Impuesto sobre sociedades	7.978,17	-
VI. RESULTADO DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV – A14 – A15)	16.952,50	-

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADAS del ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2005 y del ejercicio comprendido entre el 1 de junio
de 2004 y el 31 de diciembre de 2004**

HABER	2005	2004
B) INGRESOS	1.610.938,91	2,98
I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN (A1 + A2 + A3 + A4 + A5 – B1)	17.650,68	2.138,88
2. Ingresos financieros	1.610.938,91	2,98
a) En empresas del grupo	1.610.938,91	2,98
II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A6 + A7 + A8 – B2 – B3)	-	-
III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (B1 + BII – AI – AII)	-	2.135,90
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A9 + A10 + A11 + A12 + A13 – B4 – B5 – B6 – B7 – B8)	-	-
V. PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS (B3 + BIV – AIII – AIV)	-	2.135,90
VI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (PÉRDIDAS) (BV – A14 + A15)	-	2.135,90

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad) se constituyó en Cuenca según Escritura Pública otorgada el 8 de junio de 2004 ante el Notario del Ilustre Colegio de Albacete D. Carlos de la Haza Guijarro, número 1065 de su protocolo. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, Tomo 419, Libro 0, Folio 144, Hoja CU-5777 BIS.

Se encuentra domiciliada en Cuenca, Parque de San Julián, nº 20.

Constituye su objeto la emisión de participaciones preferentes, de acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de Coeficientes de Inversión, Recursos Propios y Obligaciones de Información de los Intermediarios Financieros, modificada por la Ley 19/2003, de 4 de julio.

Las actividades enumeradas podrán ser también desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades.

Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad.

El sector de la clasificación nacional de actividades económicas (CNAE) en que se encuadra la actividad del Emisor es 67121.

Su ejercicio social coincide con el año natural.

Su duración es indefinida y comenzó sus actividades en la fecha de otorgamiento de su escritura pública de constitución.

Durante el ejercicio 2005 la Sociedad no ha tenido empleados en nómina.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, sin que haya sido necesario incluir ninguna información complementaria.

Las modificaciones al Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas con efecto para los ejercicios que comienzan a partir de 1 de enero de 2005, establecen que las sociedades que hayan emitido valores admitidos a cotización en un mercado regulado de cualquier Estado miembro de la Unión Europea y que únicamente publiquen cuentas anuales individuales, vendrán obligadas a informar en la memoria de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias de haber aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Principios contables:

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas adjuntas se han seguido los principios contables definidos por la normativa vigente.

No se conoce ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

c) Comparación de la información:

Las cuentas anuales abreviadas de los ejercicios 2005 y 2004 han sido preparadas siguiendo los criterios contenidos en el Plan General de Contabilidad, lo cual permite la comparación de la información de los dos ejercicios, si bien el ejercicio 2004, año de su constitución, no es completo ni tuvo actividad.

3. DISTRIBUCION DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2005 formulada por los Administradores de la Sociedad para su aprobación, es la siguiente:

<u>Base de reparto:</u>	<u>Euros</u>
Pérdidas y ganancias	16.952,50
Total	16.952,50
<u>Distribución:</u>	
A reserva legal	1.695,25
A resultados de ejercicios anteriores	2.135,90
A reservas voluntarias	13.141,35
Total	16.952,50

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas para el ejercicio 2005, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Gastos de Establecimiento

Los gastos de establecimiento corresponden, básicamente, a gastos incurridos con motivo de la constitución de la Sociedad y variación de su objeto social en concepto de honorarios de registradores y notarios, tributos y otros gastos, y están valorados a su coste histórico neto de las amortizaciones practicadas hasta la fecha.

La amortización se realizará en el periodo máximo de cinco años.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta por este concepto ha ascendido a 545,24 euros que se encuentran registrados en el epígrafe "Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada adjunta.

b) Gastos a distribuir en varios ejercicios

Se han registrado los gastos incurridos en relación con la emisión de participaciones preferentes, por los importes realmente satisfechos. Dichos gastos se amortizan linealmente en un plazo máximo de cinco años.

Los gastos incurridos por este concepto durante el ejercicio 2005 han ascendido a 57.825,63 euros, y los gastos imputados a resultados del ejercicio 2005 han ascendido a 11.565,12, que la Sociedad ha registrado en los epígrafes de los gastos por naturaleza correspondientes de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada de dicho ejercicio.

c) Deudores a corto plazo

Las deudas se clasifican a corto o largo plazo en función de que su vencimiento se produzca antes o con posterioridad a 12 meses.

Los intereses devengados y no vencidos aparecen en el activo del Balance, figurando en las cuentas que les correspondan en función de su vencimiento.

d) Impuesto sobre beneficio

El gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del beneficio antes de impuestos, ajustado con las diferencias permanentes al resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

El beneficio fiscal correspondiente a las bonificaciones y deducciones se considera como un menor importe del Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio. Para que estas deducciones sean efectivas deberán cumplirse los requisitos establecidos en la normativa vigente.

Para la obtención de la base imponible fiscal la sociedad ha deducido las pérdidas correspondientes a ejercicios anteriores.

e) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo; es decir, cuando se produce la adquisición, prestación real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

f) Medio Ambiente

Dadas las actividades a las que se dedica, la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en esta memoria abreviada de información sobre cuestiones medioambientales.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

5.1 Gastos de establecimiento

El movimiento habido durante el presente ejercicio en el epígrafe de gastos de establecimiento ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo al 31/12/2004	Adiciones	Amortización	Saldo al 31/12/2005
Gastos de constitución	1.323,34	0,00	290,04	1.033,30
Gastos de Primer establecimiento	0,00	1.276,00	255,20	1.020,80
Total	1.323,34	1.276,00	545,24	2.054,10

6. DEUDORES

La composición de las cuentas deudoras al 31 de diciembre de 2005 es la siguiente:

	Euros
Deudores varios:	138.675,65
Intereses devengados y no vencidos	138.675,65
Administraciones Públicas:	135.170,89
H.P. deudora por I.S. 2004	0,44
H.P. deudora por I.S. 2005	135.170,45
Total Deudores	273.846,54

7. TESORERIA

Al 31 de diciembre de 2005, este capítulo corresponde a la cuenta mantenida por la Sociedad en Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha remunerada a un tipo de interés del 2,476%. Los intereses devengados no vencidos a 31 de diciembre 2005 ascienden a 138.675,65 euros y se encuentran registrados en el epígrafe de "Deudores" del activo de balance de situación abreviado adjunto.

8. FONDOS PROPIOS

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos Propios", durante el ejercicio 2005, ha sido el siguiente:

	Euros			
	Capital social	Resultados de ejercicios anteriores	Pérdidas y Ganancias	Total
Saldos al 31 diciembre de 2004	61.000,00	-	- 2.135,90	58.864,10
Distribución del resultado	-	- 2.135,90	2.135,90	-
Resultado del ejercicio	-	-	16.952,50	16.952,50
Saldos al 31 diciembre de 2005	61.000,00	-2.135,90	16.952,50	75.816,60

Capital Social

A 31 de diciembre de 2005 el capital social está compuesto por 61 acciones nominativas ordinarias de 1.000,00 euros de valor nominal cada una de ellas y desembolsadas en su totalidad. Todas las acciones están integradas en una única clase y serie, que confieren idénticos derechos económicos y políticos a sus titulares. Las acciones están representadas mediante títulos nominativos y la Sociedad lleva un libro registro de las acciones nominativas en el que constan inscritos los titulares de las acciones y al que se incorporan todas aquellas inscripciones previstas en la Ley de Sociedades Anónimas.

No existen ventajas de ninguna clase atribuidas a los fundadores o promotores de la Sociedad, ni tampoco se han emitido bonos de disfrute.

La Sociedad es una filial al 100 % de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, que es el accionista único.

La condición de unipersonalidad del accionariado tiene las siguientes características:

- La condición de unipersonalidad como consecuencia de haberse transmitido alguna o todas las participaciones se hará constar en Escritura Pública que se inscribirá en el Registro Mercantil.
- En tanto subsista la situación de unipersonalidad, la Sociedad hará constar expresamente su condición unipersonal en toda su documentación, correspondencia, notas de pedido, facturas, así como en todos los anuncios que haya de publicar por disposición legal o estatutaria.
- El socio único ejercerá las competencias de la Junta General, en cuyo caso sus decisiones se consignarán en acta, bajo su firma o la de su representante, pudiendo ser ejecutadas y formalizadas por el propio socio o por los Administradores de la Sociedad.

- Los contratos celebrados entre el socio único y la Sociedad se harán constar por escrito o en la forma documental que exija la Ley de acuerdo con su naturaleza, y se transcribirán a un libro-registro de la Sociedad que habrá de ser legalizado conforme a lo dispuesto para los libros de actas de la Sociedad. En la memoria anual se hará referencia expresa e individualizada a estos contratos con indicación de su naturaleza y condiciones.
- En caso de insolvencia provisional o definitiva del socio único o de la Sociedad, no serán oponibles a la masa los nuevos contratos mencionados que no hayan sido inscritos en dicho libro-registro y no se hallen referenciados en la memoria anual o lo hayan sido en memoria no depositada con arreglo a la Ley.
- Durante el plazo de dos años a contar desde la fecha de celebración de los contratos referidos, el socio único responderá frente a la Sociedad de las ventajas que directa o indirectamente haya obtenido en perjuicio de ésta como consecuencia de dichos contratos.

Participaciones preferentes:

Las participaciones preferentes, puesto que no implican una amortización obligatoria por parte de la Sociedad ni dan al titular el derecho de requerir a la Sociedad la amortización de las mismas, podrían ser clasificadas como patrimonio neto. No obstante, la Sociedad las tiene registradas como "Deudas a Largo Plazo- Participaciones Preferentes"

Principales variaciones respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea:

A continuación se informa de las principales variaciones que, en su caso, se originarían en los fondos propios y en la cuenta de pérdidas y ganancias si se hubieran aplicado las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea:

- El importe correspondiente al saldo del epígrafe "Gastos de establecimiento" del Balance de Situación Abreviado adjunto se ajustaría contra reservas por la parte del saldo existente al 31 de diciembre de 2004 y contra la cuenta de pérdidas y ganancias por la diferencia entre dicho saldo y el saldo existente al 31 de diciembre de 2005.
- El importe correspondiente al saldo del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" del Balance de Situación Abreviado adjunto se ajustaría contra la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2005 por la diferencia entre el importe imputado linealmente en la misma en el ejercicio 2005 y el que se habría imputado si se hubiera utilizado el tipo de interés efectivo de la emisión.

Por tanto, si se hubieran aplicado las mencionadas Normas Internacionales de Información Financiera, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2005 no variaría significativamente respecto al valor del patrimonio de la Sociedad a dicha fecha.

9. ACREEDORES A LARGO Y CORTO PLAZO

Las deudas se clasifican en función del periodo de tiempo que media entre la fecha de vencimiento de las operaciones y las fechas de los estados financieros, considerando como deudas a largo plazo aquellas con vencimiento superior a un año.

a) Acreedores a largo plazo:

Al 31 de diciembre de 2005, la Sociedad tiene registrado el importe de la emisión de participaciones preferentes en el epígrafe "Acreedores a largo plazo" del pasivo del balance de situación abreviado a dicha fecha, dadas las características de la misma.

En marzo de 2005 la Sociedad emitió 141.650 participaciones preferentes a la par, al valor nominal unitario de seiscientos (600,00) euros por participación, lo que totaliza 84.990.000,00 euros.

Caja de Ahorros de Castilla La-Mancha, el accionista único, garantiza la emisión y los pagos garantizados según se describen en el folleto informativo de la emisión (en adelante el Garante).

Los pagos tendrán frecuencia trimestral, efectuándose el primer pago el día 15 de julio de 2005 y las siguientes remuneraciones el mismo día de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año sucesivo de vida de la emisión.

Las características de la emisión de estos valores son:

- a) El tipo de interés aplicable al primer periodo de devengo de la remuneración, será el 3 % nominal (3,034% de la tasa anual equivalente).
- b) Para el resto de periodos de devengo, la remuneración será variable, referenciada al tipo Euribor a tres (3) meses más un diferencial del cero coma veinticinco por ciento (0,25 %). El tipo vigente a 31 de diciembre de 2005 es del 2,436%.

El pago de esta remuneración quedará condicionado a:

- (i) que exista beneficio distribuable suficiente
- (ii) las limitaciones impuestas por la normativa sobre recursos propios de entidades de crédito.
- c) Las participaciones preferentes tienen carácter perpetuo (es decir, la Sociedad no tendrá obligación de reembolsar su principal).

No obstante, transcurridos cinco (5) años desde la fecha de desembolso o fecha de desembolso alternativa, según el caso, la Sociedad podrá, en cualquier momento, amortizar las participaciones preferentes, con autorización previa del Banco de España y del Garante. Si la Sociedad ejercitara esta opción, el reembolso se efectuará por el valor nominal de las participaciones, más, en su caso, la parte de remuneración correspondiente al periodo corriente de remuneración.

d) En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, se procederá a la liquidación de la emisión, teniendo prioridad en el cobro, por delante de los titulares de participaciones preferentes, las siguientes categorías de acreedores:

- Los titulares de derechos de crédito que gocen de un privilegio legal.
- Los titulares de derechos de crédito ordinarios.
- Los titulares de derechos de crédito subordinados.

No obstante, los titulares de participaciones preferentes tendrán prioridad en el cobro sobre los accionistas ordinarios de la Sociedad.

No resultará de aplicación lo previsto en este apartado cuando la disolución o liquidación de la Sociedad se produzca como consecuencia de una reorganización del grupo de sociedades del Garante que haya sido previamente autorizada por el Banco de España, siempre que el Garante mantenga en todo momento la titularidad, directa o indirecta del 100 % del capital social y de los derechos de voto de la entidad sucesora de la Sociedad, quien deberá cumplir con los requisitos legales establecidos para la emisión de participaciones preferentes.

e) En caso de ejecución de la garantía y simultánea disolución o liquidación del Garante, se procederá a la liquidación de la emisión teniendo prioridad en el cobro, por delante de los titulares de estas participaciones preferentes, las siguientes categorías de acreedores del Garante:

- Los depósitos.
- Los titulares de derechos de crédito que gocen de un privilegio legal.
- Los titulares de derechos de crédito ordinarios.
- Los titulares de derechos de crédito subordinados.

No obstante, los titulares de estas participaciones preferentes tendrán prioridad en el cobro sobre los titulares de cuotas participativas del Garante, si existieren, así como, únicamente en el caso de liquidación del Garante, por delante de la Obra Benéfico-Social, en cuanto al destino del remanente que pudiera quedar una vez atendidas todas las obligaciones del Garante.

f) En su condición de recursos propios del Grupo del Garante, cuando el Garante deba llevar a cabo una reducción de sus fondos propios a cero, sin liquidación del Garante, y con un aumento simultáneo de su fondo fundacional o una emisión simultánea de cuotas participativas, se liquidará la Sociedad y, consecuentemente, se liquidará la emisión por un valor inferior al nominal de las participaciones preferentes. Ese supuesto podrá entrañar para los titulares de las participaciones preferentes, la pérdida, incluso total, del principal invertido.

g) Los titulares de las participaciones preferentes carecerán de derecho de suscripción preferente, así como de derechos políticos tales como el de asistencia y voto en las Juntas Generales de la Sociedad. Sin embargo tendrán los siguientes derechos políticos que se les reconocen en el apartado 2.4.1.2.2 del folleto informativo.

Todas las participaciones preferentes, incluidas las correspondientes a esta emisión, así como aquellas otras emitidas por el Garante o por cualquier otra filial del Garante a las que éste haya otorgado una Garantía de similares características, serán iguales entre sí a efectos de prelación en el cobro. En consecuencia, en caso de de insuficiencia de fondos de la Sociedad y del Garante, recibirán la parte proporcional del patrimonio remanente que les corresponda, en proporción al importe principal invertido.

b) Acreedores a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2005 la composición de la deuda a corto es como sigue:

	Euros	
Emisiones de obligaciones y otros valores negociables:		427.573,49
Intereses devengados participaciones preferentes	427.573,49	
Acreedores comerciales:		3.000,00
Deudas por compras o prestaciones de servicios:		3.000,00
Honorarios de auditoría	3.000,00	
Otras deudas no comerciales:		4.570,97
Administraciones Públicas:		4.570,97
H. Pública acreedor por retenciones IRPF	4.570,97	
Total acreedores a corto plazo		435.144,46

10. SITUACIÓN FISCAL

El Impuesto sobre Sociedades se calcula sobre la base del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta.

La legislación en vigor relativa al Impuesto sobre Sociedades establece diversos incentivos fiscales en beneficio de las Sociedades de reducida dimensión, por lo que la sociedad aplica el tipo reducido del 30 % a los beneficios hasta la cifra de 120.202,41 euros de beneficio.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros
Resultado contable	16.952,50
Impuesto sobre sociedades	7.978,17
Base imponible negativa del ejercicio anterior	- 2.135,90
Base imponible	22.794,77
Cuota íntegra (35%)	7.978,17
Retenciones	143.148,62
H.P. deudora por Impuesto sobre Sociedades	135.170,45

11. INGRESOS Y GASTOS

Los gastos financieros de la Sociedad se corresponden con los intereses producidos por las participaciones preferentes emitidas.

Los ingresos de la Sociedad se corresponden con los intereses producidos por el depósito de las participaciones preferentes en Caja de Ahorros de Castilla La-Mancha.

La Sociedad no ha tenido personal, ni efectuado aportaciones ni dotaciones para pensiones y otras cargas sociales.

Tampoco se han dotado provisiones de tráfico y pérdidas de crédito incobrables.

12. OPERACIONES CON SOCIEDADES VINCULADAS

El detalle de los saldos más significativos mantenidos por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2005, con entidades vinculadas es el siguiente:

	Euros
Balance de Situación Abreviado	
Activo	
Intereses devengados no vencidos	138.675,65
Tesorería	85.178.799,91
Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada	
Haber	
Ingresos financieros	1.610.938,91

13. CONTRATOS MANTENIDOS CON EL SOCIO ÚNICO

De acuerdo con el artículo 128 de la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los contratos celebrados por la Sociedad con su socio único, Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, o con sociedades de su grupo, tienen las siguientes características:

Objeto	Fecha	Efecto desde	Otras estipulaciones
Contrato apertura cuenta corriente	08.06.04	08.06.04	- Duración indefinida - Remuneración igual al 0,010 % - Liquidación de intereses trimestral
Contrato de depósito	04.03.05	15.04.05	- Duración indefinida - Remuneración igual al Euribor 3 meses + 0,30 - Liquidación de intereses trimestral

14. OTRA INFORMACIÓN

En el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre e 2005 la sociedad no ha satisfecho importe alguno a los miembros del Consejo de Administración en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones.

Asimismo, no se han concedido anticipos, ni créditos, ni se tienen adquiridos compromisos por pensiones, seguros de vida, ni compromisos por garantías con ninguno de los miembros del Consejo de Administración.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 tercero de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, se informa de las participaciones y de los cargos de los consejeros de la sociedad en otras sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad:

Consejero	Sociedad	% Participación	Cargo o funciones
Francisco Javier Saiz Alonso	CCM Internacional Finance BV	-	Director A
	CCM Finance, S.A.U.	-	Vocal y Presidente
	CCM Preference Limited LTD	-	Director
Gorka Larrondo Agudín	CCM Internacional Finance BV	-	Director A
	CCM Finance, S.A.U.	-	Vocal
Luis Álvaro Pérez	CCM Finance, S.A.U.	-	Vocal y Secretario

El presupuesto de honorarios de auditoria por el ejercicio 2005 asciende a 3.000,00 euros.

15. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos relevantes con posterioridad al cierre del ejercicio que afecten a las cuentas anuales abreviadas.

**DECLARACIÓN NEGATIVA ACERCA DE LA INFORMACIÓN
MEDIOAMBIENTAL EN LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Identificación de la Sociedad: CCM DE PARTICIPACIONES PREFERENTES, S.A.
(Sociedad Unipersonal)
NIF: A-16231698

Los abajo firmantes, como consejeros de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad de la Sociedad correspondiente a las presentes cuentas anuales abreviadas no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental previsto en la Orden del Ministerio de Justicia de 8 de Octubre de 2001.

Cuenca, 30 de marzo de 2006